

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ADELANTADO.
Sin figurin de modas.
Un mes, 3 rs. y tres 24 en
Murcia y 10 y 27 fuera.
Ultramar y extranjero 42
reales trimestre.
Con figurin.
Un real mas al mes.

Números sueltos del día
4 céntimos, atrasados á 6.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia.	7 20 mañ.	9 50 mañ.	A Cartagena.
De Cartagena.	3 40 tard.	6 10 noch.	
De Murcia.	9 " mañ.	11 29 mañ.	A Murcia.
De Cartagena.	5 20 tard.	7 50 noch.	

PRECOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.
NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA

Y CALASPARRA.	
Salida de Murcia.	11 55 mañ.
Llega á Calasp.	3 15 tard.
Salida de Calasp.	12 " dia.
Llega á Murcia.	3 15 tard.

PRECOS.—En 1.º 55 en 2.º 25,75 y en 3.º 15,75.

ENTRE ALBACETE

Y AGRAMON.	
Salida de Albacete.	5 18 mañ.
Llega á Agramon.	8 45 mañ.
Salida de Agramon.	6 28 tard.
Llega á Albacete.	10 " noch.

PRECOS.—En 1.º 51, en 2.º 25,25 y en 3.º 15,50.

PRECIOS DE INSERCCION.

Estos están sujetos á una
tarifa especial en donde se
marcan detalladamente y en
la cual gozan de ventaja los
que son suscritores.
Representante en Paris
para suscripciones y anuncios
D. C. A. Saavedra.
Las oficinas están situadas
en Murcia, calle de Edo, 89.

NUM. 2.158.

Sábado 22 de abril de 1865.

Caja de préstamos.

Edificio de S. José, Coladores, 24.
Escripciones en 166-21.

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el día 112 del año y el 34 de la Primv.
Sale el sol á las 5 y 15 m. y se pone á las 6 y 43 m.
Sale la luna á las 8 y 4 m. de la m. y se pone á las 3 y 18 m. de la t. Cto. meng.
Tiene el día 13 h. y 28 m. y la noche 10 h. y 32 m.
Duración del tiempo 2 minutos.
Los relojes deben señalar el paso del sol por el meridiano las 11 horas y 38 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Stos. Sotero y Cayo papas y maritimes.

Jubileo.—Hoy y los demás dias hasta el lunes 24 inclusive está en la iglesia de San Agustín.—Se descubre á las 8 y se reserva á las 5 y 12.

Culto.—En S. Agustín continua hoy el solemnizatorio que anualmente dedica á S. Sagrario de la venerable y real congregación de Vela y alumbrado. Todas las mañanas se descubre á las 8, á las 10 hay misa Mayor, de 11 á 12 se canta novena, á las 4 de la tarde completa, siguiendo el Sto. Rosario, telelegio, sermon, novena, lectura del S. Sacramiento, salmo Credidi y reserva. (Hay) predicará D. Francisco Miras sobre el tema siguiente: «Jesuucristo es la verdad.»—Mañana á las siete de la mañana será la comunión de regla, dada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, después de celebrado el Santo sacrificio de la Misa; desde esta tarde habrá confesores á prevención. En la solemne función predicará el Dr. D. Francisco de Paula Moreno, sirviéndole de materia el tema siguiente: «La Eucaristía es el mas importante y consolador de los misterios; la obra maestra del poder y del amor de Dios.»

EFEMERIDES.

1509.—Muerte de Enrique VIII, rey de Inglaterra.

1834.—Se firma en Londres el tratado cuádruple alianza entre España, Francia, Inglaterra y Portugal.

SECCION MERCANTIL.

Carnicería.—Precios del día 21.—Terminó á 28, macho á 25 y cabrito 24.

Pescadería.—Precios del día 21.—Pescada á 20, atún á 26, majo á 20, bonito á 24, sardina á 11, boga á 12 y alacha á 12.

Murcia 21 abril.

Trigo del pais... de 491/2 á 57 rs. fan.
— manchego de " á " id.
— jeja... de " á " id.
Cebada... de " á 24 id.
Maiz... de 34 á 35 id.

AVISOS OFICIALES.

Minas.

El ingeniero D. Vicente Martinez Villa, practicará las operaciones que á continuación se expresan en los términos de Cartagena y Garbanzal, en los dias del 25 del actual el 2 de mayo inmediato.

Demarcacion de varias demasías, de Demasia á la Pronta, de la sociedad San

Fulgencio, y de Demasia á Convencion; de dicha sociedad.

Del 3 al 9 de mayo.

Demarcacion de mina, de S. Juan Bautista, de D. Diego Robles Cabrera, y de S. Juan, de D. Juan Garcia Ubada.

Levantamiento de plano, de Demasia á la mina Paraiso, de D. Juan José Luis Garcia; de Demasia á la mina Matilde, de D. Francisco Chacon, y de Gotilde, de D. Bartolomé Siler.

Del 10 al 17 de mayo.

Demarcacion de terreno, de Vulcano, de los herederos de Requena; y de S. Federico, de D. Pedro Moreno.

Nueva demarcacion, de Terce S. Bartolomé, de D. Antonio Anton Navarro.

Demarcacion de mina, de S. Antonio, de doña Agencion Requena.

Comparacion de designacion, de S. Juan de D. Antonio José Romero.

Levantamiento de plano, de Suerte de Demasia, del mismo.

Amojonamiento, de Presentacion legal, de D. Antonio Barrientos.

Deslinde de rectificación, de No me acuerdo, de D. Rafael Martinez.

Del 18 al 25 de mayo.

Demarcacion de demasia, de Demasia á Ingles, de D. Ignacio Sanchez, y de Demasia á Anguera, de D. Nicolás Berrizo.

Rectificación de demarcacion, de Santa Rita, de D. Pedro Moreno.

Demarcacion de terreno, de S. Gerónimo, de D. Jesús Augusto.

Rectificación por denuncia, de Flores de Mayo, de D. Juan Vidal Berenguel.

Rectificación por denuncia, de S. Fulgencio, de D. Eugenio Bañon.

Idem por abandono, de S. Ricardo, de D. José Tortosa-Monzon, y de Santa Lucia, de D. Simon Aguirre.

Demarcacion de Escoria, de S. Nicolás, de D. Nicolás Toledano.

Idem de mina, de el Relampago, de D. José Nieto, de Isabel, de D. Pedro Aceña Navarro, y de Sicilia, de D. Saturnino Arce.

GACETILLA.

Franqueo de cartas. Por la direccion general de correos se ha dispuesto que los sellos de la correspondencia pública de dos, doce y diez y nueve cuartos, uno y dos reales se remitan á las provincias, vayan trepados del mismo modo que los que se usan de cuatro cuartos, sin que por ello se entienda que los de dichas clases que no lo están dejen de usarse, puesto que unos y otros circularán indistintamente hasta nueva orden. Esto se hace saber al público á fin de que no tenga dificultad en recibir los sellos de dichas clases con trepado ó sin él.

A la Crónica de Almorán. Estimariamos de este apreciable colega que al copiar los telegramas de nuestro servicio particular, manifestase la procedencia, lo cual, además de ser justo, se lo agradeceríamos.

Posecion. El Boletín anuncia que el día 12 del corriente la tomó del cargo de Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia D. Ventura de la Peña.

Teatro. La compañía actual

cuenta las ovaciones por el número de sus funciones: el jueves se puso en escena el drama *Gabriela de Vergy*, y fué interpretado tan fielmente, que estamos seguros que hubiera satisfecho al autor caso de haberla presenciado. La Sra. Bardalla nos complació en toda la obra, pero en la segunda escena del tercer acto y en todo el cuarto hizo se rompiera el silencio con que se la escuchaba para aplaudirla con entusiasmo. El Sr. Zamora nos presentó con dignidad al caballero templario, á la vez que expresó con sentimiento el amor que Gabriela le inspiraba y que por los lazos que á esta unian al conde, reprimía con gran esfuerzo en la escena final del tercer acto, al hacer el juramento puesta la mano en los evangelios y al retar al conde, estuvo enérgico, inspirado, poseído por completo del papel, y esto le valió justísimos aplausos. También los Sres. Cepillo y Sanchez interpretaron muy bien sus partes, pero muy especialmente el primero en el primer acto y el segundo en el cuarto, donde fueron objeto de una entusiasta ovacion. Unos y otros fueron llamados al palco escénico. En el sainete nos hizo reir el señor Garcia, y por cierto que bien lo necesitábamos, puesto que la impresion que nos causó el drama era bastante triste.

Ferrocarril. Segun carta que tenemos de Alicante que nos merece entero crédito, es probable que la inauguracion se verifique el día 27 del corriente. Respecto á solemnidad seguimos lo mismo.

México. Tenemos entendido que nuevamente va vuelto á estar en Murcia el celebrado médico D. Melchor Sanchez Toca.

VARIEDADES.

Las mareas.

(CONTINUACION.)

En la aproximacion de la luna nueva, y llena es cuando la marea alcanza su mayor altura, mientras que la marea baja corresponde, desciende al minimo. Estas son las grandes mareas ó de *syzigios*. Entonces decrece de mas en mas la altura de la marea, hasta la época del primero y último cuarto de luna, y en tal caso se dice mareas de las cuadraturas.

Mas es lo cierto, que la marea mas alta como la mas baja, no se verifica el mismo dia de la fase lunar; puesto que en todos los puertos del Océano hay una diferencia de 36 horas ó dia y medio, y si se verifica en la tercera que sigue á la luna llena y

á nueva, su mayor elevacion, como estimamos en la tercera que sigue á las cuadraturas.

Estas coincidencias notables entre los horas, los períodos de las altas mareas; y las posiciones de la luna y el sol con relacion á la tierra, hicieron sospechar hace mucho tiempo, que la causa del fenómeno que vamos examinando residía en estos dos astros: «Causa, dice Plinio, in solis lunaque.» Pero de que naturaleza es su influencia? Este es el problema que estaba reservado el resolver á la ciencia moderna; prosigamos el estudio de los hechos.

Varia también la altura de las mareas, con las declinaciones de la luna y del sol, y son mucho mayores, cuanto los dos astros están mas próximos del ecuador. Dos veces al año, hacia el 22 de marzo y el 22 de septiembre el sol se halla en el ecuador, y á la misma época, la luna está próxima al mismo plano; las altas mareas son las mas considerables de todas; y á estas se las llama *syzigias* ó *equinociales*, porque la Tierra está entonces en el equinocio, ó de la primavera ó del otoño. Por el contrario, las mareas mas débiles se verifican en la proximidad de los solsticios, si el mismo tiempo que el sol, la luna alcanza su mayor ó menor altura meridional. En fin, las distancias reales de la luna y el sol para con la tierra, tienen igualmente su influencia sobre la altura de la marea; y en circunstancias iguales, la altura de esta será tanto mayor cuanto los dos astros estén mas próximos de la tierra, es decir, el perigeo (mas pequeña distancia de la luna, y el perihelio minimo de distancia del sol); así es que los del solsticio de invierno á la proximidad del perihelio, son mayores ó mas fuertes que las del solsticio del estío. (Se continuará.)

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 5.ª de abono para hoy sábado 22 á las ocho de la noche en punto.
1.ª Sinfonia.

2.ª La magnífica comedia nueva en dos actos arreglada á la escena española por el acreditado poeta D. Ramon de Navarrete, titulada:

LOS PAVOS REALES, puesta en escena con todo el aparato que exige su interesante argumento.
3.ª Divertimiento de baile francés en un acto, compuesto de los siguientes: Wala por las segundas parejas, Paso Sirien por la Sra. Hernandez y el Sr. Arias, y Tarentela napolitana por todos.

4.ª y último. La graciosísima comedia en un acto, titulada:
LA CAPA DE JOSEF.
Entrada á localidades, 3 rs.
Idem de paraiso, 2

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DE AYER.

Niza 19.—El príncipe imperial de Rusia se encuentra bastante grave. El estado de su salud ofrece serios temores. La enfermedad que le aqueja es resaca de la médula espinal.

París 19.—El Czar llega mañana por la mañana a París. El viernes por la mañana sale para Niza.

París 19.—El emperador Napoleón estará ausente de Francia 40 días, durante este período la emperatriz dirigirá los negocios del Estado, en calidad del regente, con asistencia del Consejo de Estado.

Lérida 19.—El río Segre ha tenido una crecida asombrosa. El gobernador ha enviado un ingeniero y algunos otros empleados facultados para adoptar las medidas oportunas para evitar daños y desgracias.

Tarragona 19.—Por noticias recibidas hoy, se sabe que el Ebro ha empezado a descender y se espera que muy pronto entrará ya en su cauce. El señor gobernador de la provincia se dispone a regresar a la capital.

Nuestro querido amigo Sr. Balart, continúa mejorando de la dolencia que le tienen postrado en cama hace mes y medio. Sigue dudándose que tenga dentro del pie el cuerpo extraño que le produjo la lesión, pues no ha podido ser hallado, a pesar de los minuciosos reconocimientos que le han hecho los distinguidos profesores Sres. Toca, Navarro, Ortega y Maquibar. Este último, que fue el primero que le asistió, manifestó desde un principio su opinión favorable a que dicho cuerpo extraño no estaba dentro de la herida.

Ha sido retirada la denuncia entablada contra el comunicado que el señor D. Pedro Antonio de Alarcón dirigió a «El Diario Español» el día 9 del actual.

Llamamos la atención acerca del siguiente elocuente documento que literalmente traducimos de un periódico de Lisboa:

«Los abajo firmados, electores del círculo núm. 116, habiendo elegido diputado a Cortes al Sr. José María Latino Coelho, en virtud de las opiniones emitidas por dicho señor en la época de las elecciones, viendo ahora que tales opiniones han sido esencialmente contradichas por sus actos y por sus votos, entendiéndolo por esto, que la continuación en el ejercicio de su cargo no corresponde a la confianza que de buena fe habían depositado en el referido señor como su representante y procurador, tienen, por moralmente nulo e insubsistente, el poder que se le confió al elegirse, y de esta forma protestan contra el uso que de él ha hecho y continúa haciendo.

Signan 266 firmas, entre las cuales se notan la del señor barón de Villanova de Fosco, colega del señor Latino en la Academia Real de Ciencias, y la del señor Verissimo José Baptista, el cual pone la siguiente declaración: «con grandísima pena, pero espontáneamente, firmo la presente.»

Observa «Las Novedades» que en los partes oficiales no se hace mérito de los muertos y heridos en sus casas, y que para recoger este dato es necesaria la comisión investigadora de la prensa.

—Dice «El Independiente»:

«Esta tarde se decía en los corredores del Senado que el señor Castelar había sido destituido. Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia»

—A pesar de no haberse dado aún orden alguna, tenemos entendido que S. M. ha indicado ya su deseo de que la corte se traslade a Aranjuez a principios del mes de mayo.

Según todas las noticias que circulaban anoche, el conflicto entre el gobernador de Madrid y la diputación provincial estaba muy lejos de terminar. También se decía que el conflicto entre el gobernador y el ayuntamiento no estaba próximo a desaparecer.

—Dice «Las Novedades»:

«En los partes oficiales sobre los sucesos de la noche del 10 de abril, se asegura que desde el cuarto tercero de la casa del café del Siglo en la calle Mayor, se hizo fuego a la guardia civil. Debemos advertir que en ese cuarto

tercero desde donde se dice que se hizo un disparo que ningún vecino vió ni oyó, vive el dueño de la imprenta.»

—Concedida la palabra al señor marqués de los Castillejos, en la sesión del Senado del día 20, comenzó por manifestar que los senadores del partido progresista habían salido del retiroamiento solamente y con ocasión de los sucesos de la noche del 10 de abril, que no habían pensado abandonar la situación en que se hallaban hasta que se les abrieran las puertas de una manera solemne y digna. Al llegar a esta parte de su discurso fué interrumpido por el señor presidente.

Continuando el señor conde de Reus, hizo grandes cargos al gobierno, indicando que debía disolverse la Guardia veterana que el ministerio debía retirarse. Hizo varias protestas de que su partido era amigo del orden.

—Durante la ausencia de Sr. Bonivides que será según parece de unos veinte días, se encargará del despacho de la primera secretaría de Estado el presidente del Consejo de ministros.

—Las letras que el gobierno del Perú cedió al de España para satisfacer la indemnización estipulada fueron tres, cada una de un millón de pesos, ó sean 200.000 mil libras esterlinas. El comandante de nuestras fuerzas navales en el Pacífico, exigió la diferencia del cambio, y el gobierno peruano se ha apresurado a entregar dos millones cuatrocientos mil reales que, por la espresada diferencia, ingresaron el día 13 de marzo en la caja de la escuadra española.

—De Extracto oficial de la sesión celebrada en el Senado el día 19 copiamos el siguiente trozo del discurso del Sr. Calderón Collantes.

«Y en vista de todo esto, cuando la mayor parte de los vecinos de Madrid ni siquiera han oído esos insultos, esas terribles provocaciones de que se dice ha sido objeto el Gobierno, la prensa, cumpliendo un deber patriótico, se ha reunido y ha publicado una especie de manifiesto, que dice así:

«La prensa liberal independiente faltaría al mas sagrado de todos sus deberes si no levantasen su voz unánime para condenar enérgicamente los gravísimos hechos que han ocurrido en Madrid en la terrible noche del 10 de abril.

«No es un interés de partido el que nos mueve a reunirnos para dar forma a la indignación general: es esta misma indignación justísima la que nos exige el cumplimiento de un deber imperioso. Se ha derramado sangre inocente en las calles de la capital; se ha derramado cuando ningún partido estaba en armas; cuando la población no estaba sublevada ni pensaba en sublevarse; cuando a guisa de manifestaciones que constituían delitos, con arreglo al Código penal, no autorizaban al gobierno a sancionar agresiones violentísimas, que han producido multitud de desgracias personales.

«Esta conducta de los agentes del gobierno, ó del gobierno mismo, contraria al texto y al espíritu de nuestra legislación civil y criminal y a los principios consignados en nuestras leyes políticas, merece la mas severa calificación.

«No se la daremos, sin embargo; pero debemos declarar que en todas las situaciones políticas, cualquiera que sea el principio que en ellas domine, el deber indispensable para conservar el orden, ó para restablecerlo, una vez alterado, es proceder antes y después y siempre, dentro de las leyes y de sus máximas y riguroso cumplimiento; deber que se ha desconocido de la manera mas completa en el acto de realizarse los sangrientos sucesos de la noche del 10 de abril y en toda la serie de hechos que han precedido á tan dolorosa catástrofe.

«Protestamos, pues, protestamos con toda la energía de nuestra alma, en nombre de esa misma conservación del orden que el gobierno ha invocado ciegamente, y condenamos ante el país y ante la Europa civilizada sucesos sin ejemplo en nuestra historia patria ni en la de ningún pueblo culto, y creemos que esta protesta será la fórmula mas exacta de la indignación general del país.

«Madrid 14 de abril de 1865.—(Si-guen las firmas.)»

Así se ha expresado la prensa: pues bien, esta especie de protesta ó manifiesto ha sido denunciada á los tribunales, por cuya razón yo no puedo juzgarla, limitándome á entregarla á la conciencia de los señores senadores que la han oído.»

BOLSA.—Madrid de 20 abril.

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observac.
3 cmas. al contado...	45,75	.
3 dif. al contado....	40,80	.
Amort. de prim...	60,00	.
Idem de segunda...	24,00	.
Personal.....	21,05	.

Director y editor responsable
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN

MURCIA, 1865

Imp. de LA PAZ, Zócalo 8.

ANUNCIOS.

ASOCIACION DE LOTERIA
para el sorteo del 25 de abril
de 1865.

Se está formando una compañía de 25 acciones, que va interesada en medio billete de cada uno de los cinco números que siguen:

5.905

9.350

11.427

13.005

13.012

Cada accionista lleva en la suerte 20 reales.

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado a la de Chacon n.º 8, esquina a la calle de Sta. Isabel. 131-60-1

Por si conviniese á los contratantes

EN LEÑA RAJADA

que no esté gorda.

Se compran 300 quintales de leña, á 3 reales quintal, puestos en la puerta de la casa número 1 de la plaza de Sta. Eulalia. 182-3-1

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles

y efectos en la calle de la Rambla, núm. 14, de 9 á 1 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde.

173

COCINERO.

La persona que quiera uno puede acudir al callejón sin salida de la plaza de S. Ginés y preguntará por Manuel Ruiz Valero.

ALMONEDA.

Se hace almoneda de varios muebles en la administración de correos.

VENTA DE CASA.

En esta ciudad, plaza de santa Teresa, número 39, por los señores albaceas de D. José María de Gracia y los herederos de doña Francisca de Paula Bolezquez, en subasta privada que autorizará el escribano de número de estos juzgados, D. Miguel Cano, tendrá lugar la subasta en la misma casa, el miércoles 26 de los corrientes, de diez á doce de su mañana.

Se admitirán proposiciones de trece mil reales vellon en adelante. Murcia 20 de abril de 1865. 180-4-2

VENTA

de una casa en Cartagena, en la Muralla del mar, núm. 81, de dos altos y entresuelo con pozo y aljive y un huertecito; para tratar de su ajuste y enterar de mas pormenores en la calle de S. Lorenzo, número 4 ó en Cartagena en la misma casa, darán razon. 179-15-3

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

APROBADA POR REAL ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1864.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 5 DE JUNIO DE 1864.
ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE JACOMETREYO, NUMERO 47.

CAPITAL SOCIAL 57.000.000 DE REALES VELLON.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EXCMO. SR. D. PEDRO GOMEZ DE LA SERNA, ex-Ministro, Senador del Reino, PRESIDENTE
EXCMO. SR. D. ESTEBAN LEON Y MEDINA, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, diputado a Cortes, VICE-PRESIDENTE.

ADMINISTRADORES.

SR. D. ALEJANDRO BIXIO, Administrador de las Sociedades de Crédito Moviliario Francés y Español y de la compañía de ferro carril del Norte
SR. D. VICENTE CIBIEL, ex-Diputado, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Caisse des familles.
SR. D. P. CLOQUEMIN, Director de la Compañía francesa de seguros La Paternelle.
EXCMO. SR. CONDE DE FUENRUBIA, propietario.
SR. BARON DE HABER, Administrador de la Compañía del ferro carril de Córdoba y Sevilla.

SR. D. A. LEGER, Director de la Compañía de seguros La Confiance.
SR. D. CARLOS LEMONIER, Doctor en derecho, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Confiance.

SR. D. MIRTILÓ MAAS, propietario
SR. D. EUGENIO PEREIRE, Diputado del Cuerpo legislativo francés, Administrador de las Compañías de seguros La Confiance y La Caisse des familles.
SR. D. ERNESTO POLACK, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.

SR. D. ALEJANDRO SHEE SAAYEDRA, Jefe de Administración de primera clase.
EXCMO. SR. CONDE DE TORREJON, Grande de España, Diputado á Cortes.
EXCMO. SR. D. BUENAVENTURA VIVÓ, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario español y de la Compañía del ferro carril del Norte.

ADMINISTRADORES SUPLENTE.

SR. D. ANTONIO DE ARJONA Y TAMARIZ, Brigadier de Caballería y propietario.
SR. D. LUIS PASSY, Doctor en derecho.

JUNTA DE INSPECCION.

SR. D. ANTONIO MENDEZ DE VICO, Diputado á Cortes, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.
SR. D. MÍLIO PEREIRE, hijo, propietario
SR. D. ILDEFONSO SALAYA, x-diputado á Cortes, Notario y propietario.
SR. D. HIPÓLITO CHARLON, DIRECTOR

Las primas que esta Compañía exige por los seguros contra incendios son exactamente las mismas que las de las otras Compañías á prima fija, á saber: en las capitales de provincia 40 céntimos por cada 1.000 rs. asegurados sobre casas de habitación de 1.ª clase; fuera de las capitales 50, 60 ó 80 céntimos según el vecindario. El moviliario persona y mercancías ordinarias 80 cts. por 1.000 rs. en las capitales, fuera de ellas 60 céntimos, 1 real ó 1 real 25 cts. respectivamente.

Como garantía de sus contratos y operaciones, la Compañía ofrece un capital social que asciende á CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE REALES.

El representante de la Compañía en Murcia, es el Sr. D. I. Martínez Rizo, plaza de Chacon, vulgo Sta. Isabel, núm. 13, entresuelo. 155-15-12